



**AYUNTAMIENTO  
GRANJA DE  
TORREHERMOSA**  
*Ref. pgm*

*C/ Carmen, 1  
Tlfno: 924895011/050/383  
Fax: 924 895 585  
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA*

## **Centro Municipal Infantil “Cuca”**

Muy señores Nuestros:

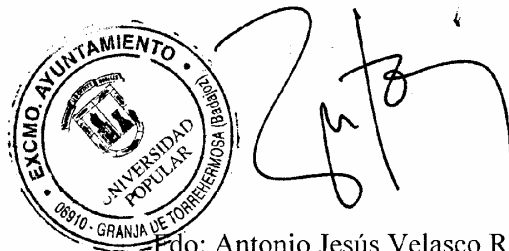
Nos dirigimos a ustedes con motivo de la apertura del plazo de matriculación del próximo curso 2008-2009.

Les informamos que al nacer su hijo o hija entre los años 2006-2007 pueden beneficiarse de este servicio, y les hacemos partícipes de ello.

Si estáis interesados en matricular a vuestro hijo o hija, el plazo de inscripción tanto para los nuevos ingresos como para los alumnos del curso anterior, será del 15 al 31 de Agosto, en el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, en horario de atención al público.

**Le esperamos. Un saludo.**

Granja de Torrehermosa.



Fdo: Antonio Jesús Velasco Risco.  
Director de la U.P.G.



## **Documentación necesaria para realizar la matrícula**

- DNI padre o madre.
- Libro de familia.
- Certificado de empadronamiento de la unidad familiar.
- Título actualizado, en su caso, del libro de familia numerosa.
- Tres fotografías, tamaño carné, del niño/a.
- Datos de domiciliación bancaria.
- Tarjeta sanitaria del niño y cartilla de vacunación o certificado médico.
- En caso de que el niño tenga alguna enfermedad o requiera un cuidado específico por algún otro motivo, deberá de comunicarse expresamente, por escrito desde el momento en el que se produzca la causa que origine dicha atención especializada mediante Certificado Médico, en el que se especifique su tratamiento y actuaciones a seguir.



## **NORMAS PROVISIONES DEL CENTRO**

- Respetar el horario de entrada y salida del niño o niña, con el fin de adaptar las actividades propias del centro.
- La recogida del niño o niña del centro deberá ser siempre por persona autorizada o previo aviso podrá recogerlo otra persona.
- Los alumnos o alumnas vendrán provistos de: una mochila con dos pañales, una muda de ropa interior y otra de ropa de calle, un bibi, agua y los alimentos que deberá tomar en el horario escolar.
- Los medicamentos que se le deban administrar al niño o niña siempre será con autorización firmada por los padres.
- No se pueden traer juguetes de casa al centro, salvo en periodo de adaptación que se vendrá el niño o niña con juguete o muñeco (objeto transicional).



## **OBJETIVOS GENERALES DEL ENTRO INFANTIL**

- ❖ Identificar y expresar sus necesidades básicas de salud y bienestar de juego y relación, y resolver autónomamente algunas de ellas mediante estrategias y actitudes básicas de cuidado, alimentación e higiene.
- ❖ Descubrir, conocer y controlar progresivamente su propio cuerpo, elementos básicos, sus características, valorando sus posibilidades y limitaciones, para actuar de forma cada vez más autónoma en las actividades habituales.
- ❖ Relacionarse con adultos y otros niños y niñas, percibiendo y aceptando las diferencias emociones y sentimientos que se le dirigen expresando los suyos, y desarrollando actitudes de interés y ayuda.
- ❖ Observar y explorar activamente su entorno inmediato y los elementos que los configuran y, con ayuda del adulto, ir elaborando sus percepciones de ese entorno y atribuyéndole alguna significación.
- ❖ Regular paulatinamente su comportamiento en las propuestas de juego, de rutinas y otras actividades que presenta el adulto, disfrutando con las mismas y utilizándolas para dar cauce a sus intereses, conocimientos, sentimientos y emociones.
- ❖ Coordinar su acción con las acciones de otros, descubriendo poco a poco que los demás tienen su propia identidad, sus pertenencias y relaciones y aceptándolos.
- ❖ Comprender los mensajes orales que en los contextos habituales se le dirigen, aprendiendo progresivamente a regular su comportamiento en función de los otros.
- ❖ Descubrir diferentes formas de comunicación y representación, utilizando sus técnicas y recursos más básicos y disfrutar con ellas.